

	AYUNTAMIENTO DE GRANADA SERVICIO DE ATENCIÓN A INMIGRANTES (SAI)	REGISTRO DE ENTRADA
	INSTANCIA SOLICITUD INFORME DE ARRAIGO SOCIAL	

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
<input type="checkbox"/> Deseo que las comunicaciones y notificaciones se realicen a través de medios electrónicos (marcar solo si dispone de certificado electrónico)			
Nº PASAPORTE/NIE	NOMBRE Y APELLIDOS		FECHA DE NACIMIENTO
HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER <input type="checkbox"/>	NACIONALIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES		CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD
DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (la representación debe acreditarse)			
<input type="checkbox"/> Representante obligado a relacionarse por medios electrónicos según art. 14 Ley 39/2015 (marcar si procede)			
NIE/DNI	NOMBRE Y APELLIDOS		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES		CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		

A LOS EFECTOS DE TRAMITAR INFORME DE ARRAIGO SOCIAL DECLARA DE MANERA RESPONSABLE:

1. Que permanece, de forma continuada, en España desde hace.....años ymeses.
2. Que tiene familiares (cónyuge, pareja de hecho registrada, hijos o padres) con residencia legal en España **(marcar si procede)**.
3. Que es padre/madre de un menor de edad con nacionalidad española **(marcar si procede)**.
4. Que, junto con la presente instancia, aporta los siguientes documentos y pruebas que acreditan su integración social **(marcar la que se aporta)**:
 - Fotocopia del pasaporte en vigor o título de viaje **(todas las páginas)**.
 - Documentación acreditativa del **tiempo de permanencia** en España (por ejemplo, certificados de empadronamiento de otros municipios donde haya residido; certificación o documentación bancaria; certificación de ayudas sociales y todos aquellos documentos que sirvan para acreditar su permanencia en España, etc.). El certificado de empadronamiento no será exigible para la acreditación de los periodos de empadronamiento en la ciudad de Granada.
 - Documentación acreditativa de los **medios económicos** con los que cuenta, mediante alguno de los siguientes documentos:
 - Plan de empresa
 - Declaración responsable de dependencia económica ([Descargar aquí](#)).
 - Contrato de trabajo que cumple los requisitos del art. 124.2 del RD 557/2011, de 20 de abril.
 - Documentación acreditativa de la **participación** en programas de inserción sociolaborales y culturales (cursos, certificados escolares de hijos/as, cobertura sanitaria, participación en asociaciones, etc.).
 - Cualquier otra documentación** que pueda servir para acreditar su integración social (p.ej.: documentación que acredite vínculo con familiares residentes en España, tarjeta sanitaria, etc.).

5. **DOY MI CONSENTIMIENTO**, para que los datos personales que se aportan con esta solicitud sean tratados por el Excmo. Ayuntamiento de Granada, ya que resultan necesarios para la finalidad de emisión de informe de arraigo. En caso de negativa al tratamiento de datos no podrá tramitarse su solicitud.

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales), y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa lo siguiente:

a) El responsable del Tratamiento es la Concejalía de Política Social, Familia, Discapacidad y Mayores del Ayuntamiento de Granada, cuya dirección es Complejo Administrativo "Los Mondragones", Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n. Edificio E. Planta Baja. CP 18071 Granada, ante quien se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, y oponerse al mismo.

b) Sus datos podrán ser comunicados a las unidades del Ayuntamiento de Granada competentes así como en los demás supuestos previstos legalmente. Igualmente una vez emitido el informe de arraigo, se remitirá copia del mismo a la Subdelegación del Gobierno en Granada, a los únicos efectos de que se tramite autorización de residencia, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y en su Reglamento de desarrollo. La aceptación para que puedan ser tratados y comunicados sus datos tiene carácter de revocable y sin efectos retroactivos.

c) Podrá contactar con el Delegado/a de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@granada.org. Así como ejercer sus derechos ante la autoridad de control que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, C/ Conde de Ibarra, nº 18, 41004 – Sevilla, (www.ctpdandalucia.es-VentanillaElectrónica)

SOLICITA:

La emisión de informe de arraigo social.

En Granada, a de de 20

Firma:

EXCMO./ EXCMA. SR / SRA. ALCALDE /ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA